

doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la demandada, doña Julia González Sánchez, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en 5.ª planta alta, puerta 8.ª, del edificio sito en Valencia, calle Artes Gráficas, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.216, libro 594, folio 82, finca 60.368.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—18.080.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 437/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Ingesval, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a la deudora conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicha deudora.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en planta tercera, tipo A, puerta 15 del patio zaguán número 28 de la calle San Juan de Dios. Con una superficie construida de 107 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, orientado a la fachada posterior, calle en proyecto; derecha, vivienda tipo B, puerta 11, y rellano escalera; fondo, rellano de escalera, vivienda tipo A, puerta 14, y patio de luces, e izquierda, dicho patio de luces y vivienda tipo A del otro zaguán. Cuota de participación de una centésima dos mil setecientas sesenta y cinco millonésimas.

Esta vivienda lleva vinculada «ob rem» una cuota indivisa en el local calificado como de equipamiento social y comunitario, obligatorio, siendo la cuota del 1,413 por 100 del local comercial en planta baja diáfano sin distribución interior, con una superficie construida de 216 metros 91 decímetros cuadrados.

Forman parte del edificio sito en Valencia, Cabañal-Malvarrosa, señalado con los números 26 y 28 de policía de la calle San Juan de Dios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 6 de Valencia, al tomo 2.018, libro 407, folio 254, finca 46.069.

Dado en Valencia a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.341.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio judicial sumario, seguidos con el número 222/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra «Loen, Sociedad Anónima», y doña Verónica López Abellán, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 15 de julio de 1998, a la doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describe es el siguiente:

Lote número 1: 10.479.711 pesetas.

Lote número 2: 10.172.641 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan

subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Vivienda sita en Valencia, calle República Guinea Ecuatorial, número 4, tercero A, con una superficie construida de 111,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.268, libro 630, folio 179, finca registral número 67.059.

Lote número 2:

Vivienda sita en Valencia, calle República Guinea Ecuatorial, número 6, séptimo B, con una superficie construida de 108,66 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.268, libro 630, folio 111, finca registral número 67.025.

Y, para que sirva de edicto de subasta, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.055-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 254/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Domingo Boluda, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Olmos Redorat y doña Marina Lozano Pérez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.603.657 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: